

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**656** MONTE IGUELDO, S.A.

El Consejo de Administración de "MONTE IGUELDO, S.A.", conforme a la normativa legal y estatutaria en vigor, acordó en su reunión del 18 de febrero de 2022 convocar a sus accionistas a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará, de forma presencial, en el domicilio social, el próximo día 2 de abril de 2022 a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

Cuarto.- Concesión del Funicular.

Quinto.- Información a los Sres. Accionistas sobre la puesta en marcha de la página web corporativa y acuerdos que procedan.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o nombramiento en su caso, de Interventores para su aprobación.

Conforme al artículo 272 de la L.S.C., cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas y conforme al artículo 197 de la L.S.C., hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De acuerdo con los artículos 179 y 116 L.S.C. y undécimo de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los titulares de acciones que figuran en el Libro de Acciones Nominativas de la Sociedad y de acuerdo con los artículos 184 L.S.C. y decimoctavo de los Estatutos Sociales, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista otorgando su representación por escrito, físico o electrónico y con carácter especial para cada Junta, mediante comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Donostia-San Sebastián, 21 de febrero de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar Pascual Maestre.

ID: A220006379-1